



224

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

16 OCT. 2020

Bogotá D.C.,

Ejecutivo: 2001 – 1890

De conformidad con lo previsto en el artículo 448 del C. G. del P., se señala nuevamente la hora de las **08:00 am**, del día 04 del mes de Diciembre, del año 2020, para llevar a cabo el remate de los **derechos de cuota (5%)** del bien inmueble cautelado dentro del presente asunto, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **50S-159452**, ubicado en la **Calle 27 Sur No.43-66 y/o Calle 29 A Sur No.50B 66** de ésta ciudad, determinado por sus linderos y demás especificaciones en los documentos pertinentes adjuntos.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido **una (1) hora** por lo menos y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de dicho bien (en lo que respecta a su derecho de cuota 5%), previa consignación del 40% (Arts.451-452 CGP)

Publíquese aviso en la forma y términos indicados por el Art. 450 ibídem, en un diario de amplia circulación (El Espectador, La República, El Nuevo Siglo). Antes de la apertura de la licitación, apórtese una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación junto con el certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Instase al apoderado actor para que procure de manera diligente el diligenciamiento de correspondiente aviso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 0274

De hoy

18 NOV. 2020

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO